



**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 10/2025
CONTRATO MARCO PARA SUMINISTROS DE EPP ESTRUCTURAL NORMA NFPA PARA BOMBEROS
DE CHILE**

CONTENIDO

II. REQUISITOS GENERALES.....	1
III. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	2
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
1. ITEM N°1: EPP estructural NFPA modelo 1 PBI.....	3
1.1. General	3
1.2. Construcción.....	3
1.3. Desempeño	6
ITEM N°2: EPP estructural NFPA modelo 2.....	7
2.1 General	7
2.2 Construcción.....	7
2.3 Desempeño	10
V. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA PARA AMBOS ÍTEMES N°1 Y N°2	11
VI. TABLAS DE PUNTAJES	12

I. REQUISITOS GENERALES

En el presente documento se establecen las especificaciones técnicas **mínimas obligatorias** exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente licitación, desde luego la oferta presentada puede superar lo aquí solicitado. Los bienes por licitar serán los siguientes:

ITEM N°1: EPP Estructural NFPA modelo 1 PBI

ITEM N°2: EPP Estructural NFPA modelo 2

Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo con lo requerido en las bases y sus anexos.

En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se indica en las bases administrativas, se deberán entregar la oferta técnica con las siguientes especificaciones:

1. **Muestras:** Entregar retazos de todas las telas que componen el bien ofertado, incluyendo un retazo de las protecciones, los que deben ser nuevos. Los retazos deben ser idénticos al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.
2. **Manuales de los bienes:** Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español sin formalidad alguna, de preferencia en un código QR que dirija al manual digital.



3. **Garantías de fabricación:** Los bienes deben estar cubiertos por una garantía mínima de 3 años a partir de la recepción del bien en el Centro de Distribución de Bomberos de Chile, relativa a defectos de fabricación o transporte. Las garantías deben ser presentadas en años completos. En caso de que se determine que la falla del producto es por defectos de fabricación o por responsabilidad del oferente, se debe proceder al reemplazo del bien por uno nuevo.
 - a. **Procedimiento para acceder a Garantía:** Se debe acompañar un documento que informe el procedimiento de cómo acceder a la garantía correspondiente al bien adquirido, los plazos establecidos y el alcance exacto de la cobertura. Este documento debe ser idéntico al que se incorporará en los bienes adquiridos.
4. **Servicio Técnico:** El oferente debe contar con servicio para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica. Debe incluir el diagnóstico de los bienes licitados.
5. **Mantenición:** El oferente debe informar la pauta de mantenimiento a las que debe ser sometido el bien presentado, si es que corresponde, y los materiales necesarios para realizarla, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar. En caso de que estas mantenciones tengan costos asociados y deban ser realizadas bajo condiciones especiales, se debe ofertar como opcional en moneda nacional, además de informar el procedimiento para acceder a éste.
6. **Limpieza:** El oferente debe informar el procedimiento de limpieza de los bienes, indicando los tipos de detergentes posibles de aplicar, disponibles en el mercado nacional. Adicionalmente, las condiciones de secado.

II. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

- A) Una vez realizada la notificación de adjudicación, el proveedor adjudicado, deberá hacer llegar en un plazo de 60 días hábiles lo siguiente:

Una muestra completa del producto adjudicado a las dependencias de la Junta Nacional de Bomberos de Chile. Esta muestra corresponderá a un equipo talla L. La muestra del producto adjudicado quedará en poder de la Junta Nacional de Bomberos, las cuales se usarán para verificar los bienes adquiridos con la oferta. Las muestras no serán devueltas una vez finalizado el contrato; y, Manuales físicos individuales por cada bien o puede incluir un código QR que dirija al manual digital.
- B) Todos los documentos descritos como documentación técnica exigida deberán respetar la formalidad exigida para el proceso de evaluación técnica. Una vez el o los proveedores adjudicados sean notificados, tendrán un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles** para entregar todos los documentos exigidos en la siguiente formalidad: **Apostillado, traducido al idioma español.**



III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ITEM N°1: EPP estructural NFPA modelo 1 PBI

1.1. General

Chaqueta y jardinera estructural NFPA 1971 2018 o NFPA 1970 2025, la cual se encuentre vigente al momento de la orden de compra.

1.2. Construcción

1.2.1. Componentes

El bien ofertado debe contar con los siguientes elementos mínimos:

- El bien ofertado debe estar fabricado por tres capas:
 - Barrera externa de PBI.
 - Barrera de humedad.
 - Barrera termal.
- Se debe indicar el peso del EPP estructural completo talla L (chaqueta y jardinera).
- El bien ofertado, considerando chaqueta y jardinera, deberá incluir elementos ergonómicos permitiendo mayor movilidad en zona de hombros, codos, piernas y rodillas. Se deberá informar el método de aseguramiento de estos elementos obligatorios en la oferta técnica.
- El conjunto de chaqueta y jardinera deben tener la misma combinación de materiales, telas, costuras, barreras, etc.
- Se debe informar barrera externa, barrera de humedad y barrera termal, incluyendo la siguiente información de cada una de ellas:
 - Rango de peso g/m².
 - Proporciones de sus composiciones.
 - Fabricante.
 - Marca.
 - Modelo.
- La chaqueta debe contar con 2 bolsillos frontales en la parte superior de la misma. Uno para radio y otro para linterna de ángulo recto (el bolsillo de linterna podrá ser sustituido por correa, broche o presilla que asegure la sujeción de la linterna a la chaqueta).
- La chaqueta debe contar con 2 bolsillos frontales con fuelle en la parte inferior y en sus costados de al menos 1,5", estos bolsillos deben contar con tapete, el cual debe contar con mecanismo de cierre y bota agua, quedando como materia de oferta el mecanismo de cierre. Estos bolsillos deben ser de al menos 5" de ancho y 5" de alto.
- La chaqueta debe contar con solapa central frontal, con cierre de velcro, que cubra el cierre de la chaqueta.
- La chaqueta deberá contar en su parte superior trasera la leyenda "BOMBEROS" en color amarillo. Se debe indicar el método a utilizar para la fijación. Las dimensiones de la palabra deberán ser proporcional a las tallas de esta.
- El bien ofertado deberá contar con el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades



adquiridas, lugar y tamaño a definir en la oferta técnica. (logo: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg)

- El cuello de la chaqueta deberá contar con sistema que proteja y cubra el espacio del cuello.
- Ambas mangas de la chaqueta deberán contar con sistema de calce para el dedo pulgar, a través de una tira textil o muñequeras.
- La jardinera debe contar con 2 bolsillos laterales, uno en cada pierna, con fuelle en la parte inferior y en sus costados de al menos 1,5", estos bolsillos deben contar con tapete, el cual debe contar con mecanismo de cierre y bota agua, quedando como materia de oferta el mecanismo de cierre. Estos bolsillos deben ser de al menos 5" de ancho y 5" de alto.
- La jardinera del bien ofertado deberá contar con suspensores, y estos deberán estar acolchados en la zona de los hombros. Será materia de oferta el método de sujeción de los suspensores y la jardinera, **no** siendo permitido clips plásticos.
- La jardinera del bien ofertado deberá contar con cinturón o método de ajuste rápido de cintura incorporado.
- El bien ofertado debe contar con refuerzos y revestimiento ignifugo de para-aramidas en los siguientes puntos:

Descripción o zona	Dimensiones
Codos	Las dimensiones tendrán un mínimo de 23 in ² .
Hombros	Las dimensiones tendrán un mínimo de 15,5 in ² .
Rodillas, con componente acolchado. Este componente acolchado deberá ser ignifugo, no absorbente y deberá recuperar su forma.	Las dimensiones tendrán un mínimo de 31 in ² .
Borde en boca de manga.	Las dimensiones serán de al menos 0,5" de ancho medido desde el borde.
Borde bajo la bastilla.	Las dimensiones serán de al menos 0,5" de ancho medido desde el borde.

- El bien ofertado deberá contar con cintas reflectantes día – noche, acorde a lo exigido en la norma NFPA 1971 2018 o NFPA 1970 2025, o cualesquiera que se encuentre vigente al momento de la orden de compra.
- El proveedor adjudicado deberá presentar un video de capacitación en el cual se instruya las limitaciones técnicas de los equipos en español o subtulado al idioma español, para ser distribuido a los cuerpos de bomberos que adquieran el EPP estructural. Este video quedará en propiedad de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, el cual podrá ser compartido y difundido a través de páginas web o RRSS. Dicho video deberá ser entregado al menos dos semanas previo a la llegada a Chile de la primera orden de compra.
- Se deberá entregar un diagrama físico y digital de las formas de medición de las partes del bien ofertado y entregar una tabla con las distintas tallas y como fueron medidas, incluyendo:
 - Ancho de hombros.
 - Largo hombro muñeca.
 - Cintura.
 - Cadera.
 - Entrepierna a tobillo.



- Bustos.
- En caso de no contar con una tabla/curva de tallas especial para mujeres, esta deberá ser construida a partir de las dimensiones propuestas por Bomberos de Chile posterior a la adjudicación, para las zonas detalladas a continuación:
 - Chaqueta
 - Circunferencia busto
 - Ancho de hombros
 - Distancia hombro muñeca
 - Circunferencia cintura
 - Pantalón
 - Circunferencia cintura
 - Circunferencia cadera
 - Distancia entrepierna tobillo
- En caso de contar con uniforme para mujeres, este solo podrá ser diferente en la curva de tallas y términos ergonómicos. En ninguna circunstancia, este podrá ser distintos en composición de telas, tipo de telas o partes, ni rendimiento referido a TPP y THL.
- Se debe incluir en la etiqueta del bien ofertado la leyenda “**PROPIEDAD DE BOMBEROS DE CHILE PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN**”.
- Todas las etiquetas interiores exigidas por norma del bien ofertado deben venir con una copia en español utilizando el mismo sistema de sujeción.
- El oferente debe considerar incorporar el nombre del Cuerpo de Bomberos respectivo, instalado en fábrica en caso de ser solicitado, indicando el valor por letra si corresponde.
- La chaqueta y jardinera deberán contar con ventana de inspección, que permita verificar de manera visual el estado de las barreras de humedad y termal.
- Cuando el proveedor adjudicado cuente con el equipo recertificado, este deberá hacer llegar la misma documentación exigida en estas bases, manteniendo las prestaciones y requisitos técnicos exigidos. En relación con el rendimiento exigido de TPP y THL, estos deberán ser igual o superiores. Respecto al peso, este deberá ser igual o inferior al adjudicado, en caso del equipo recertificado, su peso sea superior al presentado originalmente, este no podrá superar el 15% de lo ofertado.

1.2.2. Opcionales

Se debe indicar si el opcional corresponde a un cambio de un ítem o se agregará otro, a su vez, se deben indicar sus respectivos valores individuales. Se podrá ofertar los siguientes opcionales.:

- Distintos colores en barrera externa.
- Distintos colores en reflectantes.
- Accesorios complementarios para el EPP.
- Se podrá ofertar como opcionales accesorios, cambios de colores, etc.
- Se deberá ofertar como opcional la incorporación del nombre del cuerpo de bomberos, en caso de ser requerido por este.

La aceptación de los ítems presentados como opcionales, dependerá de la aceptación por parte del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, para esto se considerará:

- Todos los opcionales propuestos se encuentren certificados para el bien ofertado.
- Los opcionales propuestos no incluyan modificaciones de tela exterior, barrera térmica ni barrera de humedad.



- Que los opcionales sean de interés de Bomberos de Chile.

1.3. Desempeño

Parámetro	Requerimiento mínimo	Referencia
TPP	40	NFPA 1971 2018
THL	235	NFPA 1971 2018



ITEM N°2: EPP estructural NFPA modelo 2

2.1 General

Chaqueta y jardinera estructural NFPA 1971 2018 o NFPA 1970 2025, la cual se encuentre vigente al momento de la orden de compra.

2.2 Construcción

2.2.1 Componentes

El bien ofertado debe contar con los siguientes elementos mínimos:

- El bien ofertado debe estar fabricado por tres capas:
 - Barrera externa.
 - Barrera de humedad.
 - Barrera termal.
- Se debe indicar el peso del EPP estructural completo talla L (chaqueta y jardinera).
- El bien ofertado, considerando chaqueta y jardinera, deberá incluir elementos ergonómicos permitiendo mayor movilidad en zona de hombros, codos, piernas y rodillas. Se deberá informar el método de aseguramiento de estos elementos obligatorios en la oferta técnica.
- El conjunto de chaqueta y jardinera deben tener la misma combinación de materiales, telas, costuras, barreras, etc.
- Se debe informar barrera externa, barrera de humedad y barrera termal, incluyendo la siguiente información de cada una de ellas:
 - Rango de peso g/m².
 - Proporciones de sus composiciones.
 - Fabricante.
 - Marca.
 - Modelo.
- La chaqueta debe contar con 2 bolsillos frontales en la parte superior de la misma. Uno para radio y otro para linterna de ángulo recto (el bolsillo de linterna podrá ser sustituido por correa, broche o presilla que asegure la sujeción de la linterna a la chaqueta).
- La chaqueta debe contar con 2 bolsillos frontales con fuelle en la parte inferior y en sus costados de al menos 1,5", estos bolsillos deben contar con tapete, el cual debe contar con mecanismo de cierre y bota agua, quedando como materia de oferta el mecanismo de cierre. Estos bolsillos deben ser de al menos 5" de ancho y 5" de alto.
- La chaqueta debe contar con solapa central frontal, con cierre de velcro, que cubra el cierre de la chaqueta.
- La chaqueta deberá contar en su parte superior trasera la leyenda "BOMBEROS" en color amarillo. Se debe indicar el método a utilizar para la fijación. Las dimensiones de la palabra deberán ser proporcional a las tallas de esta.
- El bien ofertado deberá contar con el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas, lugar y tamaño a definir en la oferta técnica. (logo: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg)
- El cuello de la chaqueta deberá contar con sistema que proteja y cubra el espacio del cuello.



- Ambas mangas de la chaqueta deberán contar con sistema de calce para el dedo pulgar, a través de una tira textil o muñequeras.
- La jardinera debe contar con 2 bolsillos laterales, uno en cada pierna, con fuelle en la parte inferior y en sus costados de al menos 1,5", estos bolsillos deben contar con tapete, el cual debe contar con mecanismo de cierre y bota agua, quedando como materia de oferta el mecanismo de cierre. Estos bolsillos deben ser de al menos 5" de ancho y 5" de alto.
- La jardinera del bien ofertado deberá contar con suspensores, y estos deberán estar acolchados en la zona de los hombros. Será materia de oferta el método de sujeción de los suspensores y la jardinera, **no** siendo permitido clips plásticos.
- La jardinera del bien ofertado deberá contar con cinturón o método de ajuste rápido de cintura incorporado.
- El bien ofertado debe contar con refuerzos y revestimiento ignifugo de para-aramidas en los siguientes puntos:

Descripción o zona	Dimensiones
Codos	Las dimensiones tendrán un mínimo de 23 in ² .
Hombros	Las dimensiones tendrán un mínimo de 15,5 in ² .
Rodillas, con componente acolchado. Este componente acolchado deberá ser ignifugo, no absorbente y deberá recuperar su forma.	Las dimensiones tendrán un mínimo de 31 in ² .
Borde en boca de manga.	Las dimensiones serán de al menos 0,5" de ancho medido desde el borde.
Borde bajo la bastilla.	Las dimensiones serán de al menos 0,5" de ancho medido desde el borde.

- El bien ofertado deberá contar con cintas reflectantes día – noche, acorde a lo exigido en la norma NFPA 1971 2018 o NFPA 1970 2025 o cualesquiera que se encuentre vigente al momento de la orden de compra.
- El proveedor adjudicado deberá presentar un video de capacitación en el cual se instruya las limitaciones técnicas de los equipos en español o subtulado al idioma español, para ser distribuido a los cuerpos de bomberos que adquieran el EPP estructural. Este video quedará en propiedad de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, el cual podrá ser compartido y difundido a través de páginas web o RRSS. Dicho video deberá ser entregado al menos dos semanas previo a la llegada a Chile de la primera orden de compra.
- Se deberá entregar un diagrama físico y digital de las formas de medición de las partes del bien ofertado y entregar una tabla con las distintas tallas y como fueron medidas, incluyendo:
 - Ancho de hombros.
 - Largo hombro muñeca.
 - Cintura.
 - Cadera.
 - Entrepierna a tobillo.
 - Bustos.
- En caso de no contar con una tabla/curva de tallas especial para mujeres, esta deberá ser



construida a partir de las dimensiones propuestas por Bomberos de Chile posterior a la adjudicación, para las zonas detalladas a continuación:

- Chaqueta
 - Circunferencia busto.
 - Ancho de hombros.
 - Distancia hombro muñeca.
 - Circunferencia cintura.
- Pantalón
 - Circunferencia cintura.
 - Circunferencia cadera.
 - Distancia entrepierna tobillo.
- En caso de contar con uniforme para mujeres, este solo podrá ser diferente en la curva de tallas y términos ergonómicos. En ninguna circunstancia, este podrá ser distintos en composición de telas, tipo de telas o partes, ni rendimiento referido a TPP y THL.
- Se debe incluir en la etiqueta del bien ofertado la leyenda “**PROPIEDAD DE BOMBEROS DE CHILE PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN**”.
- Todas las etiquetas interiores exigidas por norma del bien ofertado deben venir con una copia en español utilizando el mismo sistema de sujeción.
- El oferente debe considerar incorporar el nombre del Cuerpo de Bomberos respectivo, instalado en fábrica en caso de ser solicitado, indicando el valor por letra si corresponde.
- La chaqueta y jardinera deberán contar con ventana de inspección, que permita verificar de manera visual el estado de las barreras de humedad y termal.
- Cuando el proveedor adjudicado cuente con el equipo recertificado, este deberá hacer llegar la misma documentación exigida en estas bases, manteniendo las prestaciones y requisitos técnicos exigidos. En relación con el rendimiento exigido de TPP y THL, estos deberán ser igual o superiores. Respecto al peso, este deberá ser igual o inferior al adjudicado, en caso del equipo recertificado, su peso sea superior al presentado originalmente, este no podrá superar el 15% de lo ofertado.

2.2.2 Opcionales

Se debe indicar si el opcional corresponde a un cambio de un ítem o se agregará otro, a su vez, se deben indicar sus respectivos valores individuales. Se podrá ofertar los siguientes opcionales.:

- Distintos colores en barrera externa.
- Distintos colores en reflectantes.
- Accesorios complementarios para el EPP.
- Se podrá ofertar como opcionales accesorios, cambios de colores, etc.
- Se deberá ofertar como opcional la incorporación del nombre del cuerpo de bomberos, en caso de ser requerido por este.

La aceptación de los ítems presentados como opcionales, dependerá de la aceptación por parte del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, para esto se considerará:

- Todos los opcionales propuestos se encuentren certificados para el bien ofertado.
- Los opcionales propuestos no incluyan modificaciones de tela exterior, barrera térmica ni barrera de humedad.
- Que los opcionales sean de interés de Bomberos de Chile.



No se aceptará como opcionales cambios de barrera externa, barrera de humedad y barrera termal. La aceptación de los ítems presentados como opcionales, dependerá de la aceptación por parte del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

2.3 Desempeño

Parámetro	Requerimiento mínimo	Referencia
TPP	40	NFPA 1971 2018
THL	235	NFPA 1971 2018



IV. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA PARA AMBOS ÍTEMES N°1 Y N°2

N°	Objetivo	Documento	Formalidad
1	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente UL que acredite el cumplimiento de la norma NFPA 1971 2018.	Copia del certificado con firma simple del representante legal del fabricante.
2	Construcción	Certificado de obtenido TPP según ensayo realizado correspondiente NFPA 1971 2018.	
3	Construcción	Certificado de obtenido THL según ensayo realizado correspondiente NFPA 1971 2018.	
4	Cumplimiento normativo	Certificado que acredite la temperatura de fusión del hilo, entregado por laboratorio independiente.	
5	Cumplimiento normativo	Certificado que acredite el valor obtenido según ASTM D5587, indicado en punto 8.12 Tear Resistance Test, según NFPA 1971 2018. Este certificado deberá contener la siguiente información: AR "000" N (Warp/Urdimbre) x "000" N (Filling yarns/Trama) 5L "000" N (Warp/Urdimbre) x "000" N (Filling yarns/Trama)	
6	Cumplimiento normativo	Certificado que acredite el valor obtenido según ASTM D5034, indicado en punto 8.50 Breaking Strength Test, según NFPA 1971 2018. Este certificado deberá contener la siguiente información: "000" N (Warp/Urdimbre) x "000" N (Filling yarns/Trama)	
7	Construcción	Certificado emitido por el fabricante, indicando el peso del EPP estructural NFPA ofertado en talla L.	
8	Oferta técnica	Muestras	Sin formalidad
9	Oferta técnica	Manuales de los bienes	Sin formalidad



V. TABLAS DE PUNTAJES

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 10/2025			
TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA			
EPP estructural NFPA modelo 1 PBI.			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
TPP	TPP obtenido según ensayo, considerando desde el TPP 40 como requerimiento mínimo establecido.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	70
Prueba de resistencia al desgarro	Valor obtenido según ASTM D5587, indicado en punto 8.12 Tear Resistance Test , según NFPA 1971 2018. Solo aplica para Outer Shell. Para obtener el valor a evaluar, se promediará el valor presentado en urdimbre y trama.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Prueba de resistencia a la rotura	Valor obtenido según ASTM D5034, indicado en punto 8.50 Breaking Strength Test , según NFPA 1971 2018. Para obtener el valor a evaluar, se promediará el valor presentado en urdimbre y trama.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Peso	Peso del EPP estructural NFPA ofertado en talla L.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
TOTAL			100.-
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 10/2025			
EPP estructural NFPA modelo 2.			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
THL	THL obtenido según ensayo, considerando desde el THL 235 como requerimiento mínimo establecido.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	70
Prueba de resistencia al desgarro	Valor obtenido según ASTM D5587, indicado en punto 8.12 Tear Resistance Test , según NFPA 1971 2018. Solo aplica para Outer Shell. Para obtener el valor a evaluar, se promediará el valor presentado en urdimbre y trama.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Prueba de resistencia a la rotura	Valor obtenido según ASTM D5034, indicado en punto 8.50 Breaking Strength Test , según NFPA 1971 2018. Para obtener el valor a evaluar, se promediará el valor presentado en urdimbre y trama.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Peso	Peso del EPP estructural NFPA ofertado en talla L.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
TOTAL			100.-
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			